



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00048-2024-PE/OSIPTEL

Lima, 2 de julio de 2024

OBJETO	ENCARGO DE FUNCIONES DE DIRECTOR/A DE POLÍTICAS REGULATORIAS Y COMPETENCIA
---------------	---

VISTO:

El Memorando N° 00306-DPRC/2024, del 25 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Marco Antonio Vílchez Román, Director de Políticas Regulatorias y Competencia (E), hará uso de su descanso físico vacacional el periodo del 26 de julio al 05 de agosto de 2024 y el día 15 de agosto de 2024, por lo que, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones, de conformidad con el ítem 5.1 de la Directiva "Encargo de Puesto y/o Funciones", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 00330-2020-GG/OSIPTEL, corresponde la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva, que le encargue las funciones de Director/a de Políticas Regulatorias y Competencia, al funcionario que corresponda.

De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas de dirección y es el titular del pliego.

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Suspender por descanso vacacional, por el periodo del 26 de julio al 05 de agosto de 2024 y el día 15 de agosto de 2024, el encargo que le fue concedido al servidor Marco Antonio Vílchez Román con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00033-2024-PE/OSIPTEL.

Artículo 2°. – Encargar, por el periodo del 26 de julio al 05 de agosto de 2024 y el día 15 de agosto de 2024, el desempeño de las funciones correspondientes al cargo de Director/a de Políticas Regulatorias y Competencia, a la señora Claudia Roxana Barriga Choy en adición a sus funciones como Subdirector/a de Competencia, de la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

